



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

MEMORANDO N° DGTT-FRALV-UJUT-220-276-11-2019

MEMORANDO

Para: LICDA. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN

De: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AD-HONOREM

Fecha: SANTA TECLA, 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE

Asunto: INFORME



En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la **OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA**, mediante número de presentación VMT-276-2019, requiriendo información concerniente a “Libre oficio al señor Director General de Transporte Terrestre, a fin que remita en folios certificados la información de la Rutas AB501XOSV, detallando: **1.** Listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la ruta; **2.** Nombre del o los prestatarios del servicio; **3.** Número de placas asignadas; **4.** Expresé cuál es la capacidad técnica de la Ruta AB 501XOSV en las fechas siguientes: al 01 de enero del 2002 al 01 de enero de 2005, al 01 de enero de 2010 al 01 de enero de 2011 al 01 de enero de 2012, al 01 de enero de 2013 al 01 de enero de 2014, al 01 de enero de 2015 al 01 de enero de 2016, al 01 de enero de 2017 al 01 de enero de 2018, al 01 de enero de 2019 al 01 de septiembre de 2019; **5.** En caso de no coincidir la capacidad técnica de la Ruta AB501XOSV desde el año 2018 a la presente fecha con la que consta actualmente en Sistema, exprese en qué fecha exacta en la que fue modificada dicha capacidad y proporcione en folios certificados el o los Informes Técnicos con sus Anexos, el cual sirvió de fundamento para el cambio de la capacidad técnica de la Ruta AB501XOSV; **6.** Capacidad de operación; **7.** Capacidad de Reserva; **8.** Clase de servicio; **9.** Horarios de operación; **10.** Itinerario; **11.** Frecuencia; **12.** Tarifa autorizada

para esta clase de servicio; **13.** Recorrido autorizado; **14.** Listado de Paradas autorizadas en su recorrido de ida y de retomo; **15.** Fecha de otorgamiento de la última concesión, y en su caso, fecha de la licitación pública; **16. ¿Cuántos Traslados se han autorizado en la Ruta?; 17. ¿Qué fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas?; 18. Proporcione en folios certificados, las Resoluciones de traslado o cambio de Ruta SI se hubieran realizado algún traslado; 19.** Se proporcione en folios certificados, los Informes Técnicos y Jurídicos que respalden las autorizaciones para realizar los traslado; **20. Fecha de la última incorporación de unidades a esta clase de servicio; 21.** Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas en esta ruta; **22.** ¿Para este tipo de servicio es obligatorio que las unidades roten?; **23.** ¿Cómo debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad?; **24.** Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte.” Por tal motivo, **EXPONGO:**

Que respecto a lo requerido en la presentación **VMT-276-2019**, se informa que: de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 17, 18, 20 y 21, según base informática, que para efectos de registros lleva esta Institución, se determina que en la ruta AB501XOSV, solamente **se ha autorizado un cambio de ruta**, el cual fue realizado mediante la resolución de autorización con número de referencia **18231-MODICONRU-DGTT/2018**, de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, misma fecha que se realiza la incorporación de la unidad a la ruta. Se manifiesta, que en la Caja Única de la antes mencionada ruta solamente existe una inscripción.

Además, se informa que la Unidad Técnica de Transporte, emitió Memorándum, con número de Referencia 0718-AB-F-276-2019-VMT-UTT, de fecha 07 de noviembre del 2019, en el cual se detalla las respuestas solicitada en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23 y 24, por medio de la presentación **VMT-276-2019**.

Se adjunta

- Copia certifica de resolución de autorización con número de referencia **18231-MODICONRU-DGTT/2018**, de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve.
- Memorándum, emitido por la Unidad Técnica de Transporte, con número de Referencia 0718-AB-F-276-2019-VMT-UTT, de fecha 07 de noviembre del 2019, en el cual se detalla las respuestas de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23 y 24.
- Copia certifica de informe Técnico, con numero de referencia 1093-AB-F-18231-2018-VMT-UTT, de fecha 28 de mayo del año 2018.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

0718-AB-F-276-2019-VMT-UTT
Noviembre-2019

PARA : Ing Francisco Raúl Arturo López velado
Director General De Trasporte Terrestre /Ad Honorem)

DE : Arq. Blanca Erlinda Lovo Zelaya
Jefa Unidad Técnica De Transporte

FECHA : 07 de Noviembre de 2019

ASUNTO : Usuario solicita información (OIR) acerca de Ruta AB501X0SV

RESPUESTA TECNICA : Factible.

Técnico responsable: Omar Franco



Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud (No. 276-2019) de información que detalla:

Libre oficio al señor Director General de Transporte Terrestre, a fin que remita en folios certificados la información de la Rutas AB501X0SV, detallando: 1. Listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la ruta. 2. Nombre del o los prestatarios del servicio. 3. Número de placas asignadas. 4. Exprese cuál es la capacidad técnica de la Ruta AB 501X0SV en las fechas siguientes: Al 01 de enero del 2002 Al 01 de enero de 2005 Al 01 de enero de 2010 Al 01 de enero de 2011 Al 01 de enero de 2012 Al 01 de enero de 2013 Al 01 de enero de 2014 Al 01 de enero de 2015 Al 01 de enero de 2016 Al 01 de enero de 2017 Al 01 de enero de 2018 Al 01 de enero de 2019 Al 01 de septiembre de 2019. 5. En caso de no coincidir la capacidad técnica de la Ruta AB 501X0SV desde el año 2018 a la presente fecha con la que consta actualmente en Sistema, exprese en qué fecha exacta en la que fue modificada dicha capacidad y proporcione en folios certificados el o los Informes Técnicos con sus Anexos, el cual sirvió de fundamento para el cambio de la capacidad técnica de la Ruta AB 501X0SV. 6. Capacidad de operación. 7. Capacidad de Reserva. 8. Clase de servicio. 9. Horarios de operación. 10. Itinerario. 11. Frecuencia. 12. Tarifa autorizada para esta clase de servicio. 13. Recorrido autorizado. 14. Listado de Paradas autorizadas en su recorrido de ida y de retomo. 15. Fecha de otorgamiento de la última concesión, y en su caso, fecha de la licitación pública. 16. ¿Cuántos Traslados se han autorizado en la Ruta? 17. ¿Qué fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas? 18. Proporcione en folios certificados, las Resoluciones de traslado o cambio de Ruta SI se hubieran realizado algún traslado 19. Se proporcione en folios certificados, los Informes Técnicos y Jurídicos que respalden las autorizaciones para realizar los traslado 20. Fecha de la última incorporación de unidades a esta clase de servicio. 21. Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas en esta ruta. 22. ¿Para este tipo de servicio es obligatorio que las unidades roten? 23. ¿Cómo debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad? 24. Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte.

De lo anterior se anexa la Información correspondiente a la Unidad Técnica de Transporte



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

Cuadro anexo de la información correspondiente a la Unidad Técnica de Transporte

Punto solicitado	Solicitud	Respuesta
1	listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la ruta	Se anexa a la presente
2	Nombre del o los prestatarios del servicio	Se anexa a la presente
3	Numero de placas asignadas	08 Unidades
4	Capacidad técnica de la Ruta a Enero 2002 a Enero 2005 a Enero 2010 a Enero 2011 a Enero 2012 a Enero 2013 a Enero 2014 a Enero 2015 a Enero 2016 a Enero 2016 a Enero 2017 a Enero 2018 a Enero 2019 y a Septiembre 2019	Se anexa a la presente
5	En caso de no coincidir la capacidad técnica de la Ruta AB 501X0SV desde el año 2018 a la presente fecha con la que consta actualmente en Sistema, exprese en qué fecha exacta en la que fue modificada dicha capacidad y proporcione en folios certificados el o los Informes Técnicos con sus Anexos, el cual sirvió de fundamento para el cambio de la capacidad técnica de la Ruta AB 501X0SV	La Ruta no ha tenido aumento de Capacidad
6	Capacidad de operación	08 Unidades
7	Capacidad de reserva	No tiene
8	Clase de servicio	Ordinario
9	Horarios de operación	Inicio 04:30 am finaliza 20:00 pm
10	Itinerario	Se anexa a la presente
11	Frecuencia	Mínima 36 minutos, máxima 51 minutos
12	Tarifa autorizada	\$1.12 ctvs publicada en el pliego tarifario 2009, dentro del Diario Oficial No. 5 Tomo No. 382 de Fecha 09 de Enero de 2009
13	Recorrido autorizado	Se anexa a la presente
14	Listado de Paradas autorizadas	Se anexa a la presente
19	Se proporcione en folios certificados, los Informes Técnicos y Jurídicos que respalden las autorizaciones para realizar los traslado	Se anexa copia de Informe Técnico mencionando que la Unidad Técnica de Transporte no folea los expedientes ya que solo se resguardan copias de los informes para consulta por lo que deberán ser anexados los que forman parte del expediente original
22	Sistema rotación	Rotación diaria obligatoria
23	Tipo de rotación	Deberá ser de manera equitativa alternando las Unidades dentro de la Ruta respetando la cantidad de viajes y horarios establecidos dentro del Itinerario asignado.
24	Cantidad de viajes	2 viajes por Unidad



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

PUNTO 1,2 y 3

Listado de placas Autorizadas a la Ruta AB501X0SV y nombres de Prestatarios (concesionarios) del Servicio

Placa	Concesionario
AB70869	-----
AB79687	-----
AB76153	-----
AB76627	-----
AB71365	-----
AB76688	-----
AB72873	-----
AB73202	-----

PUNTO 4

Capacidad técnica de la Ruta a Enero 2002 a Enero 2005 a Enero 2010 a Enero 2011 a Enero 2012 a Enero 2013 a Enero 2014 a Enero 2015 a Enero 2016 a Enero 2016 a Enero 2017 a Enero 2018 a Enero 2019 y a Septiembre 2019

RUTA	AÑO	CAPACIDAD TECNICA
AB501X0SV	2002	ESTA UNIDAD NO CUENTA CON REGISTROS DE CAPACIDAD TECNICA A ESA FECHA
AB501X0SV	2005	09 UNIDADES
AB501X0SV	2010	09 UNIDADES
AB501X0SV	20011	09 UNIDADES
AB501X0SV	2012	09 UNIDADES
AB501X0SV	2013	09 UNIDADES
AB501X0SV	2014	09 UNIDADES
AB501X0SV	2015	09 UNIDADES
AB501X0SV	2016	09 UNIDADES
AB501X0SV	2017	09 UNIDADES
AB501X0SV	2018	09 UNIDADES
AB501X0SV	2019	09 UNIDADES
AB501X0SV	01 DE SEPTIEMBRE DE 2019	09 UNIDADES



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

PUNTO No. 10

ITINERARIO RUTA AB501X0SV

UTP - Viceministerio de Transporte

Itinerario y registro de operación de los días : LUNES A DOMINGO

Frecuencia mínima: 36 SENTIDO DE CIRCULACION: HACIA GUADALUPE NUMERO DE VIAJES 18
 Frecuencia máxima: 51 Hora de inicio de Operación: 04:30
 Hora Final de Operación: 20:00 Ruta: 501 AB501X0SV
 Denominación: SAN SALVADOR-VERAPAZ-GUADALUPE Y VIC.

Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Colector	Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Colector
1	07:00						
2	07:26						
3	08:27						
4	09:18						
5	10:09						
6	11:00						
7	11:51						
8	12:42						
9	13:33						
10	14:24						
11	15:15						
12	16:06						
13	16:57						
14	17:33						
15	18:09						
16	18:45						
17	19:21						
18	19:57						

Página 1

UTP - Viceministerio de Transporte

Itinerario y registro de operación de los días : LUNES A DOMINGO

Frecuencia mínima: 36 SENTIDO DE CIRCULACION: HACIA SAN SALVADOR NUMERO DE VIAJES 22
 Frecuencia máxima: 51 Hora de inicio de Operación: 04:30
 Hora Final de Operación: 20:00 Ruta: 501 AB501X0SV
 Denominación: SAN SALVADOR-VERAPAZ-GUADALUPE Y VIC.

Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Colector	Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Colector
1	04:30			21	19:30		
2	05:21			22	20:06		
3	05:57						
4	06:33						
5	07:09						
6	08:00						
7	08:51						
8	09:42						
9	10:33						
10	11:24						
11	12:15						
12	13:06						
13	13:57						
14	14:48						
15	15:39						
16	16:30						
17	17:06						
18	17:42						
19	18:18						
20	18:54						

Página 1



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

PUNTO No. 13

RECORRIDO RUTA AB501X0SV

RECORRIDO IDA	RECORRIDO RETORNO
2ª CALLE ORIENTE, CONTIGUO AL PARQUE.	TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER
AVENIDA SALVADOR CORNEJO	BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL
AVENIDA FRANCISCO FLORES.	CARRETERA PANAMERICANA, CA-1
7ª CALLE ORIENTE.	CALLE MARGINAL EN SAN MARTÍN
CARRETERA A VERAPAZ.	CARRETERA PANAMERICANA, CA-1
AVENIDA ENCARNACION DE MARTINEZ.	CARRETERA PANAMERICANA, ANTIGUA
CALLE ANDRÉS HERNÁNDEZ	CARRETERA PANAMERICANA, CA-1, Km.51
CARRETERA A CARRETERA PANAMERICANA	CARRETERA A VERAPAZ
CARRETERA PANAMERICANA- CA-1, Km.51	CALLE DE ACCESO A VERAPAZ
CARRETERA PANAMERICANA ANTIGUA	CALLE ANDRÉS HERNÁNDEZ
CALLE A MONTE SAN JUAN.	AVENIDA ENCARNACION DE MARTINEZ.
PASO A DESNIVEL	CARRETERA A GUADALUPE
CALLE INTERCOMUNICADOR	7ª CALLE ORIENTE.
CARRETERA PANAMERICANA, CA-1	AVENIDA TIMOTEO LIEVANO.
CALLE MARGINAL EN SAN MARTÍN	AVENIDA SALVADOR PLATERO.
CALLE INTERCOMUNICADOR	2ª CALLE ORIENTE, CONTIGUO AL PARQUE.
PASO A DESNIVEL	
CARRETERA PANAMERICANA, CA-1	
BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL	
AVENIDA EL MATAZANO	
TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER	

PUNTO No. 14

PARADAS RUTA AB501X0SV

PARADAS IDA	PARADAS RETORNO
AVENIDA FRANCISCO FLORES ENTRE 2ª Y 1ª CALLE ORIENTE.	TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER
CALLE DE GUADALUPE A VERAPAZ, Y DESVÍO EL BAMBÚ DE CANTÓN SAN EMIGDIO.	BOULEVARD DEL EJÉRCITO, PARADA DE CÁRCEL DE MUJERES.
CALLE PRINCIPAL ANDRÉS HERNÁNDEZ, ENTRE AVENIDA	CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PARADA DE LA FUERZA AEREA.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

PRINCIPAL Y 2ª AVENIDA NORTE.	
CALLE DE VERAPAZ A CTRA. PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A CANTÓN MOLINERO.	CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PARADA DE LA ADUANA SAN. BARTOLO.
CALLE DE VERAPAZ A CTRA. PANAMERICANA CA-1 Y DESVIO A CANTÓN SAN ISIDRO.	CARRETERA PANAMERICANA CA-1, FRENTE A ENTRADA PRINCIPAL DE SAN MARTÍN.
CALLE DE VERAPAZ A CTRA. PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A CANTÓN CONCEPCIÓN CAÑAS.	CA-1, FRENTE A DESVÍO SAN PEDRO PERULAPÁN.
CALLE DE VERAPAZ A CTRA. PANAMERICANA CA-1 Y DESVIO EN KILÓMETRO 51.	CA-1, FRENTE A DESVÍO DE TECOLUCO.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A SANTO DOMINGO.	CA-1, FRENTE A CRUZ VERDE O DESVÍO DE TENANCINGO.
ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A SAN RAFAEL CEDROS.	ANTIGUA CA-1, FRENTE AL INSTITUTO NACIONAL WALTER T. DEININGER.
ANT. CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PUNTO DE BUSES DE SAN RAFAEL CEDROS.	ANTIGUA CA-1, PUNTO DE AUTOBUSES DE COJUTEPEQUE.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO DEL CARMEN.	CA-1, CONTIGUO A DESVÍO DEL CARMEN.
ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PUNTO DE AUTOBUSES DE COJUTEPEQUE.	CA-1, FRENTE A SAN RAFAEL CEDROS.
ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PARADA DEL INSTITUTO NACIONAL WALTER T. DEININGER.	CA-1, FRENTE A DESVÍO DE SANTO DOMINGO.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PARADA DE LA CRUZ VERDE O DESVÍO A TENANCINGO.	CA-1, CONTIGUO A DESVÍO DE VERAPAZ KM. 51.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A TECOLUCO.	CARRETERA DE CA-1 HACIA VERAPAZ , CONTIGUO A DESVÍO DE CANTÓN CONCEPCIÓN CAÑAS.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A SAN PEDRO PERULAPÁN.	CARRETERA DE CA-1 HACIA VERAPAZ, CONTIGUO A DESVIO DE CANTÓN SAN ISIDRO.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVIO PRINCIPAL A SAN MARTÍN. 4ª AV. SUR	CARRETERA DE CA-1 HACIA VERAPAZ , FRENTE A DESVÍO DE CANTÓN MOLINERO.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1 Y DESVÍO A SAN JOSÉ GUAYABAL.	CALLE PRINCIPAL ANDRES HERNÁNDEZ, ENTRE 2A. AVENIDA NORTE Y AVENIDA PRINCIPAL.
CARRETERA PANAMERICANA CA-1, PARADA DE LA ADUANA SAN BARTOLO.	CARRETERA DE VERAPAZ HACIA, GUADALUPE FRENTE A DESVÍO EL BAMBÚ DE CANTÓN SAN EMIGDIO.
C. PANAMERICANA CA-1, PARADA FTE A LA FUERZA AÉREA.	AVENIDA FRANCISCO FLORES ENTRE, 1A. Y 2A. CALLE ORIENTE.
BOULEVARD DEL EJÉRCITO, CONTIGUO A CARCEL DE MUJERES.	
TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER	



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁNIMOS PARA CRECER

1093-AB-F-18231-2018-VMT-UTT
MAYOO-2018

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : ARQ. BLANCA ERLINDA LOVO ZELAYA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 28 DE MAYO DEL AÑO 2018

ASUNTO : MODIFICACION A CONDICIONES DE LINEA - CAMBIO DE RUTA

Técnico Responsable: Omar Franco
OPINIÓN TÉCNICA : FACTIBLE



En atención a Solicitud No.18231 de fecha 13 de Marzo del año 2018 presentado por ERICK GIOVANNI CASTELLANOS CACERES por medio de la cual se está Solicitando MODIFICACION CONDICIONES DE LINEA - CAMBIO DE RUTA de la AB048X0 a la Ruta AB501X0SV para la Unidad AB-71365

Al respecto se informa que al verificar la unidad AB71365 tiene asignado Permiso de Linea dentro de la Ruta AB048X0 Permiso No.12564898 con ID de Linea No.34334 e ID de Vehiculo No.995420 con fecha de Vencimiento 01 de Junio de 2018

Archivo Procesos Resolucion de Transporte Consultas Reportes Talamanos de Esqueletos Utilitarios Window

FECHA: 28/05/2018 14:35:12 USUARIO COLECTADO: OFRANCO

Nro De Placa	Tipo de Placa	AB	Estado de Linea	ASIG	Presentacion en Proceso
ID de la Linea	34334	ID de Vehiculo	995420	Emission Placa	2011
Nro. de Contrato	555	Fecha Contrato	19/05/2017	Fecha Vto. Contrato	19/05/2017
Categoria	3	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS			Franjas de Color
Tipo	2	POR AUTOBUS			Imprimir
Sub-Tipo	1	URBANO			Compensación Transporte
Clase	1	ORDINARIO			Movimientos
Departamento	DP	0600 SAN SALVADOR			Caja Unica 736
Ruta	48	Ramal	0	Código VMT	AB048X0
UNIDAD TIENE 17 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, NO AUTORIZADA PARA DAR SERVICIO					
Concesionario	NIT	0614-160669-003-8 ERICK GIOVANNI CASTELLANOS CACERES			Fecha Certificado 15/01/2010
Representa. Legal					
Distintivo Comercial	FAROMI N.2				
Resolución	57425		Permiso No.	12564898	
Fecha	06/12/2011		Fecha Emisión	30/06/2017 11:33:37	
No. Amparo	559-2002		Vencimiento	01/06/2018	
Fec. Not. Amp.	Fecha de Cesión/Autorización				
Tipo Sistema	NCT NUEVO CONVENIO DE TRANSPORTE				
A quien presta Servicio					
Origen	AV. SANTA MARTA Y CALLE 8, COL. SANTA MARTA (SAN SALVADOR)				
Destino	MERCADO CENTRAL Y CALLE 1 DE AV. 29 DE AGOSTO (SAN SALVADOR)				
Recorrido	COL. SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC.				

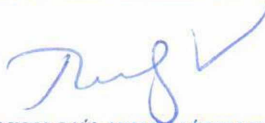
Al verificar el Reporte de Actores la Ruta AB048X0 tiene como denominación: COL.SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC. y opera de acuerdo al reporte de actores con 24 UNIDADES, con su Capacidad Tecnica superada en 02 Unidades ya que la capacidad técnica con la que se creó la ruta fue de 24 UNIDADES. (VER FIGURA)

RUTA	DENOMINACION	UNIDADES	CAP. TECNICA
AB048X0	COL. SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC.	24	22

EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, expediente identificado bajo la referencia VMT 18231-2018 y conformado a la fecha por 37 folios.

Expediente que he tenido a la vista y para los efectos legales correspondientes, extendiendo, firmo y sello en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil 19.



ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



CODIGO VMT AB048X0
 RECORRIDO COL. SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC.
 CONCESIONARIO LINA MARGARITA ARDON DE TORRES

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB71811	LINA MARGARITA ARDON DE TORRES	NCT	01/10/2018 SI
AB75908	LINA MARGARITA ARDON DE TORRES	NCT	01/10/2018 SI
TOTAL UNIDADES:		2	
Otro:		2	SI: 2
NST:			NO:

CONCESIONARIO NICOLAS GUZMAN

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB71111	NICOLAS GUZMAN	FST	01/12/2018 SI
AB77673	NICOLAS GUZMAN	NST	01/12/2018 SI
AB72058	NICOLAS GUZMAN	NCT	01/12/2018 SI
TOTAL UNIDADES:		3	
Otro:		2	SI: 3
NST:		1	NO:

CONCESIONARIO OSCAR ROBERTO PEÑA NOUBLEAU

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB72176	OSCAR ROBERTO PEÑA NOUBLEAU	FST	01/10/2018 SI
AB75430	OSCAR ROBERTO PEÑA NOUBLEAU	DT	01/10/2018 SI
TOTAL UNIDADES:		2	
Otro:		2	SI: 2
NST:			NO:

CONCESIONARIO PEDRO AMILTO CALDERON VILLEDA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB80024	PEDRO AMILTO CALDERON VILLEDA	HDT	01/07/2018 SI
TOTAL UNIDADES:		1	
Otro:		1	SI: 1
NST:			NO:

TOTAL UNIDADES:	24	TOTAL SI:	24
TOTAL OTRO:	23	TOTAL NO:	0
TOTAL NST:	1		
TOTAL CONCESIONARIOS:	8		

Y en cuanto a la Ruta a la cual desean traslado Ruta AB501X0SV al verificar el Reporte de Actores tiene como denominación: **GUADALUPE-VERAPAZ-SAN SALVADOR Y VIC.** y opera de acuerdo al reporte de actores con **07 UNIDADES**, operando con su Capacidad Técnica disminuida en 02 Unidades ya que la capacidad técnica con la que se creó la Ruta fue de **09 UNIDADES.** (VER FIGURA)

RUTA	DENOMINACION	UNIDADES	CAP.TECNICA
AB501X0SV	GUADALUPE-VERAPAZ-SAN SALVADOR Y VIC.	07	09

CODIGO VMT AB501X0SV
 RECORRIDO GUADALUPE - VERAPAZ - SAN SALVADOR Y VIC.
 ORIGEN AV. FRANCISCO FLORES ENTRE 2° Y 1° CALLE ORIENTE
 DESTINO TERMINAL DE ORIENTE
 DEPARTAMENTO SAN VICENTE
 CONCESIONARIO EGDOMILIA GARCIA SANCHEZ

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB70889	EGDOMILIA GARCIA SANCHEZ	FST	01/04/2019 SI
TOTAL UNIDADES:		1	
Otro:		1	SI: 1
NST:			NO:
TOTAL UNIDADES:		7	
TOTAL OTRO:		7	TOTAL SI: 7
TOTAL NST:		0	TOTAL NO: 0
TOTAL CONCESIONARIOS:		5	

Es de mencionar que al hacer el análisis se puede determinar que es favorable conceder dicho traslado debido a que la Ruta en la cual desea operar AB501X0SV opera con su Capacidad Técnica disminuida

Por lo antes informado esta Unidad da la opinión por medio de la cual **CONSIDERA FACTIBLE** conceder el Cambio de Ruta de la AB048X0 a la AB501X0SV para la Unidad AB-71365 solicitado por ERICK GIOVANNI CASTELLANOS CACERES

DOCUMENTO ADJUNTO:

1= Solicitud No.18231 de fecha 13 de Marzo del año 2018

EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CERTIFICA:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, expediente identificado
bajo la referencia VMT 19231-2018 y conformado a la fecha por 37 folios.
Expediente que he tenido a la vista y para los efectos legales correspondientes,
extiendo, firmo y sello en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad,
a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil 19.



ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
Dirección General de Transporte Terrestre

36
 11/11/2018
 11/11/2018

RESOLUCIÓN N°18231-MODICONRU-DGTT/2018

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Santa Tecla, a las nueve horas con cinco minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por [redacted], mayor de edad, del domicilio de [redacted] departamento de [redacted], quien se identifica por su Documento Único de Identidad número [redacted] quien actúa en su calidad de Apoderada Especial de [redacted], expresa se le conceda: **MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE RUTA ESPECÍFICAMENTE: CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD AB71365 LA CUAL PERTENECE A LA RUTA AB048X0 DESEÁNDOSE TRASLADAR A LA RUTA AB501X0SV.**

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 32 y 47, que toda persona natural o jurídica que pretenda prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la concesión respectiva, la cual será otorgada única y exclusivamente por el Viceministerio de Transporte a través de la Dirección General de Transporte Terrestre.
- II. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en los Arts. 11 N°5 y 84 N° 2 del Reglamento General de Transporte Terrestre respectivamente, que dentro de las condiciones de la concesión se establece que le corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre autorizar lo que se refiere a la modificación de las condiciones concesionadas, asimismo establece que se entenderá como modificación a las condiciones de ruta todo lo relacionado como cambios de horarios, itinerarios, orígenes, destinos, capacidades, tipo o clase de servicio, cambio de ruta y denominaciones.
- III. Que según lo establecido en los artículos 2 numeral 1, 11 numerales 1, 3 y 10, y artículo 14, 16, 25, 84 del Reglamento General de Transporte Terrestre, por tratarse de un Servicio Público, una de las reglas fundamentales que debe seguir la Dirección General de Transporte Terrestre, es buscar la satisfacción de las necesidades de los usuarios del Transporte Terrestre con el mayor grado de seguridad posible, mediante la óptima utilización de los recursos.
- IV. Que [redacted], solicita CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB71365 QUE OPERA EN LA RUTA AB048X0 HACIA LA RUTA AB501X0SV. Además, se ha verificado el Padrón de Líneas de Transporte Público que posee esta institución se ha encontrado registro con relación al vehículo con placa AB71365 con ID de Línea 34334, la cual cuenta con Número de Contrato 555, con fecha de suscripción 19/05/2017 y fecha de vencimiento 19/05/2027, a nombre de [redacted], que es quien ostenta la calidad de concesionario.
- V. Que la Unidad Técnica de Transporte emitió Informe de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, con referencia 1093-AB-18231-2018-VMT-UTT, en el que se manifestó que la unidad placa AB71365, opera en la ruta AB048X0, con denominación COL. SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC., solicita pasar a prestar servicio en la ruta AB501X0SV, con denominación GUADALUPE-VERAPAZ-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL- AVENIDA EL MATAZANO (S.S.) Y VIC., al verificar la información de la ruta AB048X0, se observa que su capacidad técnica se encuentra superada en un 109%, y la ruta a la cual desea pasar AB501X0SV, opera con capacidad disminuida. Por tal razón esta Unidad da la opinión por medio en la cual **CONSIDERA FACTIBLE** conceder el traslado de la unidad AB71365 a la Ruta AB501X0SV.
- VI. Que el Art. 61 del Reglamento General de Transporte Terrestre regula que el servicio público colectivo de transporte de pasajeros como actividad que tiende a satisfacer necesidades o intereses de carácter general está dirigido a todo el conglomerado social del país, por lo que le corresponde al Viceministerio de Transporte proteger a los usuarios y asegurar la calidad, eficiencia y seguridad del mencionado servicio; asimismo favorecer a la diversidad del servicio como lo establece el Art. 2 número 4 del Reglamento General de Transporte y con la finalidad de cubrir las necesidades de desplazamiento y movilización de los usuarios resulta **PROCEDENTE** autorizar la modificación requerida, realizándose los siguientes cambios:

Kilómetro 9 1/2 Carretera al Puerto de La Libertad. Teléfonos 2133-2600 y 2133-3671

DGTC No. 1177

EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, expediente identificado bajo la referencia VMT 18231-2018 y conformado a la fecha por 37 folios. Expediente que he tenido a la vista y para los efectos legales correspondientes, extendiendo firma y sello en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil 19.

[Handwritten Signature]

ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



PLACA	RUTA EN LA QUE OPERA ACTUALMENTE DENOMINACION	RUTA A LA QUE SE LE SOLICITA EL CAMBIO DENOMINACION DEL SERVICIO
AB71365	AB048X0 COL. SANTA MARTA-MERCADO CENTRAL Y VIC/	AB501X0SV GUADALUPE-VERAPAZ-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S.) Y VIC.

POR TANTO: el suscrito Director en uso de las potestades conferidas por la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y del Reglamento General de Transporte Terrestre, RESUELVE:

AUTORIZASE a [REDACTED] lo solicitado respecto al CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB71365 QUE OPERA EN LA RUTA AB048X0 HACIA LA RUTA AB501X0SV, de la manera detallada en el considerando VI de la presente resolución.

GIRASE: Instrucciones a la Unidad Administrativa de Transporte para que de conformidad a la presente resolución, incorpore los cambios a la base de datos que para tal efecto lleva este Viceministerio, de conformidad al considerando VI de la presente resolución.

REMITASE Expediente Administrativo respectivo al señor Viceministro para que emita la resolución modificativa de contrato correspondiente; puesto que, la línea de transporte público antes referida se encuentra vinculada a un contrato de concesión y no a un permiso de línea; y, para los efectos legales correspondientes. INFORMESE.

INFORMESE a [REDACTED], deberá avocarse a la Unidad de Caja Única de este Viceministerio para incorporar la unidad placa AB71365 en la caja única de la ruta AB501X0SV y que deberá cumplir con lo autorizado en la presente resolución ya que en caso de existir denuncias interpuestas ante este Viceministerio se procederá a la anulación de la misma, asimismo es necesario informar que deberá acudir a las oficinas de Sertracen a realizar los cambios realizados por la presente resolución.

NOTIFIQUESE, a [REDACTED], de la presente resolución, en la calidad en que comparece, para los efectos legales consiguientes.

AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DGTT-UJUT-248-04-2018-002

C.c.

Dirección Legal

Inspección de Transporte

División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil

Caja Única